
AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Lic. LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
SOLÍS, Juan Francisco
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

CORONEL, Miriam
GÓMEZ, Liliana Graciela

SUMARIO

XXXII REUNIÓN – 26 SESIÓN ORDINARIA

12 de noviembre de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 96-S-15 (Versión Taquigráfica de la 24 Sesión Ordinaria del día 29 de octubre de 2015)	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M	
○ Expediente 275-P-14	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 899-C-15	4 – 5; 23 – 24
○ Expediente 900-C-15	5; 25 – 26
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 916-C-15	5
○ Expediente 917-C-15	5 - 8
○ Expediente 918-C-15	8
○ Expediente 54-B-15	8 – 17
○ Expediente 74-P-15	17
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 896-C-15	17 – 18
○ Expediente 897-C-15	17 – 18
○ Expediente 898-C-15	17 – 18
○ Expediente 905-C-15	17 – 18
○ Expediente 906-C-15	17 – 18
○ Expediente 908-C-15	17 – 18
○ Expediente 909-C-15	17 – 18
○ Expediente 910-C-15	17 – 18
○ Expediente 911-C-15	17 – 18
○ Expediente 912-C-15	17 – 18
○ Expediente 913-C-15	17 – 18
○ Expediente 914-C-15	17 – 18
○ Expediente 915-C-15	17 – 18
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 901-C-15	19
○ Expediente 902-C-15	19
○ Expediente 903-C-15	19
○ Expediente 904-C-15	19
○ Expediente 907-C-15	19 – 20
○ Expediente 72-P-15	20 – 21
○ Expediente 73-P-15	19
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
○ Expediente 84-C-14	27 – 28
○ Expediente 103-B-14	28 – 29
○ Expediente 748-C-15	29 – 32
○ Expediente 2567-S-15	26 – 27
○ Expediente 2568-S-15	26 – 27
○ Expediente 2569-S-15	32
○ Expediente 2571-S-15	32
INCORPORACIONES	
○ Expediente 27-D-15	21
○ Expediente 28-D-15	22

○ Expediente 921-C-15	22 – 23
○ Expediente 922-C-15	23
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	32
○ Entrega de una mención al Cuerpo de Taquígrafos, por participación de Jornadas de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, en la Ciudad de Buenos Aires	32 – 33
○ Finalización y arrió de Pabellones	33
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	34 –
○ Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a doce días de noviembre de dos mil quince, siendo las 13 y 20 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales, la ausencia de las concejales Coronel, Gómez, Zarza y el concejal Salinas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 26 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante del año 2015.

Invito a la concejal Mass a izar el Pabellón Nacional, al concejal Solís a izar el Pabellón Provincial y al concejal Delgado a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mass proceden a izar el Pabellón Nacional. El concejal Solís proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Delgado hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En este emotivo acto les vamos a hacer entrega del certificado de concejal al concejal Solís, Juan Francisco y a la concejal Mass, Clara E.

-El señor presidente Laprovitta hace entrega de los certificados al concejal Solís, Juan Francisco y a la concejal Mass, Clara E.

-Aplausos.

-Ingresa el concejal Salinas al Recinto y ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 96-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 24 Sesión Ordinaria del Día 29 de Octubre de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 275-P-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Pozzer, Marta.
Solicita Tarifa Social, Adrema N° A1-0101032.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social la Comisión y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 899-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Ordenanza: Dispóngase iluminar de color Rosado, el exterior del Palacio Municipal, desde el día 19 y hasta el 23 de Octubre de cada año, en conmemoración al "Día Internacional de lucha contra Cáncer de Mama".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Si señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a pedir que se reserve en Secretaría para ser tratado en esta Sesión al finalizar los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 900-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Ordenanza: Dispóngase iluminar de color Violeta, el exterior del Palacio Municipal, desde el día 19 y hasta el 25 de Noviembre de cada año, en conmemoración al "Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Si señor presidente: de igual manera que el expediente anterior, solicito que se reserve en Secretaría para ser tratado después de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 916-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre los montos totales de recursos percibidos por la MCC, por el Fondo Federal Solidario durante los ejercicios financieros correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015, especificando respectivamente planes de obras y transferencias bancarias de la cuenta corriente habilitada para el Fondo respectivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 917-C-15: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe la deuda que mantiene la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes con el IOSCOR, detallando los años, conceptos y formas o planes de pagos, si lo tuviese.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR.SÁEZ.- Gracias señor presidente: este proyecto tiende a que el Ejecutivo Municipal pueda planificar la situación, que es de público conocimiento (ya) que han habido algunas declaraciones de parte de Instituto de Obra Social, donde ellos especifican que hay una deuda de casi cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) de la Municipalidad hacia la obra social.

Es importante, señor presidente, que se pueda clarificar tal situación, básicamente porque creo que se han hecho muchísimos esfuerzos de parte de la obra social, allá por el 2010, si mal no recuerdo, donde la anterior gestión ha refinanciado todas las deudas y se han dado los planes de refinanciación que la Provincia ha llevado a cabo, obviamente porque la Nación también ha refinanciado a la Provincia y así, específicamente, la Provincia refinanció la deuda que tenía el Municipio con la Provincia.

Hoy nos encontramos con que desde el año 2013 esa deuda se ha acrecentado considerablemente, donde según aquellas informaciones extraoficiales que pudimos obtener, el Municipio -cuando esta gestión asumió- tenía una deuda de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) nada más y en el primer año del 2013, señor presidente -perdón, en el año 2014, primer año de gestión- el Municipio fue con una deuda de un millón quinientos noventa y cinco mil pesos (\$1.595.000).

Pero ¿Cuándo se dispara la deuda, señor presidente? Se dispara el año pasado, señor presidente, en el año 2015, cuando evidentemente y según información extra oficial, es por eso que queremos que este expediente se apruebe porque necesitamos información fidedigna y certera, en el 2015 la deuda asciende a treinta millones de pesos (\$30.000.000). O sea ¿Qué quiere decir? Que en el 2015 el Municipio ha hecho retención indebida, básicamente digamos, porque a cada uno de nosotros y a todos los empleados municipales nos han hecho los descuentos de la obra social, que a la vez, obviamente tienen que depositar para que la obra social funcione mejor. Si se paga la deuda, la obra social va funcionar mejor y nos va a dar mejor servicios a todos los empleados municipales y así sucesivamente.

Creo que también la idea es llevar tranquilidad a los empleados municipales, que no queden sin cobertura, no van a quedar sin cobertura obviamente, pero el principal motivo es la planificación de esta deuda. “¿Dónde está la plata?” diría algún amigo ¿qué paso con estos veintisiete millones de pesos (\$27.000.000) señor presidente, que no se pagaron a la obra social? Solo en el año 2015, estamos hablando del año 2015.

Creemos señor presidente, que es importante que es clarifique esta situación, y lo más antes posible para que todos los empleados municipales quedemos tranquilos, que vamos a seguir teniendo cobertura, que nuestros descuentos van a los lugares donde deben ir y así podamos tener la mejor cobertura. Porque esta obra social ha intentado expandirse, en el 2012 ha hecho un convenio con el propio Municipio, donde le ha dado una módica suma al plan Neike de cincuenta y cuatro pesos (\$54) que pagan solamente por la cobertura, así que creo que ha intentado llegar a todos los lugares, a todos los trabajadores.

Es por eso que esperemos que haya algún error, particularmente y personalmente espero que no sean los números que se están manejando, esperemos que nos clarifiquen lo antes posible para poder llevar tranquilidad a todos los trabajadores.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina ¿puede ocupar el lugar de la Presidencia?

-El concejal Laprovitta abandona la Presidencia y ocupa una banca.

-El concejal Molina abandona su banca y se hace cargo de la Presidencia.

-Se incorpora la concejal Zarza.

SR. PREDIENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias concejal Molina. Entendemos claramente lo expuesto por el concejal preopinante, parecen razones no solamente importantes sino también fundamentalmente, que tienen que ver con la sensibilidad política y en especial teniendo en cuenta que se trata, ni más ni menos, que aportes al Instituto de Obra Social de quien los mismos trabajadores municipales reciben la prestación de la obra social, por lo tanto es saludable la buena intención del concejal preopinante al presentar este proyecto de resolución, pero para el cual voy a hacer una moción para el pase a comisión de dicho expediente teniendo en cuenta dos aspectos: primero, que es saludable en el marco del diálogo y de los acuerdos que se están alcanzando entre el gobierno municipal y el gobierno provincial en términos de tantos proyectos, se pueda avanzar también en los viejos esquemas -y que no por viejos que no son saludables y muy buenos- que tanto en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad, como el personal técnico y la Gerencia del Instituto de Obra Social de la Provincia puedan aunar criterios sobre el avance de un proceso de compensación de deudas y a partir de ahí, también aunar criterios sobre los verdaderos valores de deudas, considerando -y aquí viene el segundo aspecto- que en primer lugar sería importante conocer cuál es el resultado de la deuda recién a partir de este proceso, por lo tanto considero, y por eso la moción, de que en verdad a lo que nosotros tenemos que instar es a un proceso o a retomar procesos de compensación, vuelvo a repetir, entre el Municipio y el IOSCOR.

Por otro lado, tener la certeza de que los valores de los cuales se están hablando sean efectivamente estos, o sino podemos llevar o traer al Concejo Deliberante falsas expectativas sobre una situación u otra. Cuando hablamos de la falsa expectativa, nos referimos a la intranquilidad que pueden tener nuestros trabajadores municipales, si se hacen o no los aportes correspondientes o si tienen el riesgo de perder sus beneficios en la obra social.

Por lo tanto, me parece que una decisión responsable sería la de poder instar en ese sentido a la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad a llevar adelante estos procesos de compensación. En ese sentido es saludable poder hacer que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político para su revisión y posterior aprobación, en este caso.

Así que les vuelvo a repetir la moción que he hecho que es por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy escueto, porque en realidad lo que quería manifestar sobre el particular, es que el colega concejal Sáez ha sido prudente en el pedido de informes.

Creo que todos los señores concejales tenemos derecho a saber la existencia de deudas del Municipio con el IOSCOR y los detalles de la misma, y si ustedes observan en la misma suma, en el mismo extracto, en el punto 2 de la página 3 del Orden del Día termina diciendo: “coma, si lo tuviere”. Es decir, no hay ninguna afirmación categórica alrededor de la deuda, en consecuencia no veo cuál es el problema de que la Secretaría de Economía se pronuncie y nos informe a los ediles de la ciudad cuál es, a su juicio o según su valoración, la existencia de

deudas y créditos recíprocos que pudieran existir entre el Municipio de la Ciudad de Corrientes y el IOSCOR.

Es decir, por razones formales, porque me parece que la inquietud del concejal Sáez merece apoyarse, voy a solicitar la aprobación de este proyecto de resolución. Nada más, señor presidente.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1º concejal Molina.
-Abandona la banca y ocupa la Presidencia su titular, el concejal Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por el pase a comisión.

En consideración por la aprobación.

-Obtiene 6 votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Obtiene 6 votos.

En consideración por el pase a comisión.

-Obtiene 9 votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Obtiene 9 votos. Pasa a comisión dicho expediente.

3- Expediente 918-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a dar cumplimiento a lo normado por la Ord. N° 5373, en el predio sito en San Martín 530.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Aprobado.

4- Expediente 54-B-15: Bloque ECO.
Proyecto de Resolución: Exhortando al DEM, la suspensión del Proceso Licitatorio del Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Vamos a insistir con el pedido de suspensión del proceso licitatorio, en esta ocasión en base a nuevos motivos. Los motivos son que hemos conocido durante el fin de semana, que ya han empezado a editarse los edictos licitatorios o las comunicaciones convocando a la licitación pública nacional del sistema de transporte, o la concesión del sistema de transportes públicos de pasajeros de la ciudad, como sabemos por 10 años y prorrogables por otros cinco.

Se trata, ni más ni menos, de uno de los negocios jurídicos más importantes que este Municipio tiene que llevar adelante y se trata también de uno de los servicios más trascendentes que el Municipio tiene que asegurar a decenas de miles de usuarios de la ciudad. Se trata además de un servicio que está íntimamente vinculado con el buen orden y la circulación vehicular de toda la ciudad y se trata de un servicio que, en consecuencia, le interesa -se podría decir- prácticamente a todos los vecinos de la ciudad.

El trámite para la licitación pública para la concesión de un servicio público por tantos años está regulado en la Carta Orgánica Municipal, como no podía ser de otra manera, con un

procedimiento riguroso, formal, con doble lectura, Audiencia Pública y mayoría agravada para poder aprobarse dicha concesión.

Soy de los que participa de la idea que está muy bien que la Carta Orgánica establezca resguardo de rigurosidad, de formalidad, de transparencia y de legitimidad a la hora de la sanción de un negocio jurídico de tan alto impacto para cualquier ciudad y específicamente para la nuestra.

Oportunamente este tratamiento tuvo, en definitiva, como corolario la sanción de la Ordenanza 6.283 que fuera publicada en el Boletín 2.348 de fecha 21 de mayo de 2015. Voy a tratar de sintetizar; en dicho Boletín Oficial Municipal se publicó, ni más ni menos que el nuevo Reglamento del Transporte Urbano de Pasajeros, las condiciones generales y las condiciones particulares a las que deberán someterse los concesionarios que terminen siendo favorecidos por la adjudicación de la concesión.

Independientemente de la valoración de la votación y del sistema mismo -que es un tema ya superado, donde esta bancada ha tenido o este concejal eventualmente ha tenido la posición de no acompañar dicha aprobación- lo cierto es que con el tiempo transcurrido, determinadas semanas, varias, se conoció el contenido del Boletín que traía allí algunas contradicciones, algunos errores y algunas omisiones que hemos señalado oportunamente con la mejor buena fe para poder tratar de lograr la corrección de tan importantes normas que justificaban ni más ni menos que el llamado a licitación pública de todo el sistema de transporte urbano de pasajeros.

Están en juego -y no voy a aburrirlos con argumentaciones que ustedes conocen de memoria y que la prensa también ya ha dado cuenta- están en juego, ni más ni menos, la duda por lo menos, para ser benévolo, la duda por lo menos, de si los estudiantes terciarios mantienen o no mantienen la gratuidad del boleto.

Está la casi certeza de que se ha eliminado el boleto estudiantil gratuito para los institutos arancelados, para todos ellos, para aquellos que pagan cuotas altísimas como para otros -por ejemplo colegios confesionales- que tienen un arancel mediano o modesto. Está en juego, ni más ni menos, y esto es una de las cuestiones más graves que nos preocupa, la contradicción existente en el Reglamento del Transporte Urbano de Pasajeros a la hora de definir cómo se van a incrementar en adelante las tarifas estableciendo un mecanismo bastante tortuoso, pero que se podría sintetizar del siguiente modo: si el estudio de la estructura del costos del SIMU, arroja que la misma ha variado más del diez por ciento, allí podría llegar a intervenir el Concejo Deliberante, mientras que en las condiciones particulares, concretamente en el modelo de contrato de concesión, que teóricamente sería el que deberían firmar los concesionarios que terminen obteniendo o que terminen siendo favorecidos por la licitación pública, en ese modelo de contrato se establece un sistema donde en ningún caso interviene el Concejo Deliberante, sea que la estructura del costo, arroje los valores que arroje.

Estamos hablando de un sistema de incremento de tarifa que se resuelve, como lo hemos dicho en otra oportunidad, enteramente dentro del Departamento Ejecutivo, en forma unilateral, sin participación del Concejo Deliberante y por ende contraviniendo en condiciones expresas de la Carta Orgánica Municipal, que van a ser oportunamente motivos de cuestionamiento de orden administrativo, judicial, etcétera.

Mucho más acá en el tiempo, después que se publicara este Boletín, ocurrieron dos circunstancias relevantes: la primera es que un particular concurre a la Justicia, al Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 y obtuvo una medida cautelar de suspensión del proceso licitatorio, por un caso determinado. No me voy a referir al mismo porque desconozco el contenido del expediente, porque no sé cómo está planteado y porque corresponde a una órbita ajena a este Cuerpo Deliberativo; si me voy a detener en otro hecho y a otra circunstancia relevante, muy relevante a mi humilde modo de ver, que es la incorporación en el Concejo Deliberante, de un expediente, el 22-B-15 denominado “Fe de erratas” ingresado en la sesión del Concejo Deliberante de fecha 11 de Junio de 2015, suscripto por los concejales del Frente para la Victoria y del Bloque Evita, expediente que se fundamentó, que se planteó, que se explicó, venía a intentar corregir las omisiones, defectos o contradicciones a las que acabo de aludir y que por ende fue saludado como una iniciativa plausible por parte de este interbloque de Encuentro por Corrientes, porque finalmente después de algunas idas y vueltas, marchas y contramarchas, diálogos, etcétera, había primado el buen criterio de tratar de transparentar todo el trámite y de generar normas que sean seguras, eficientes, confiables, no controvertibles y que no sean el día de mañana fuente de objeciones de carácter administrativo y judicial.

La novedad finalmente, señor presidente y con esto voy terminando, es que el fin de semana ya directamente una vez que venció el período de la medida cautelar, aparentemente en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2, el Departamento Ejecutivo derechamente ha optado por mandar la publicación de la convocatoria a la licitación nacional con los efectos que tienen las normas que originan la autorización de ese llamado a licitación.

Este planteo, este pedido, esta resolución que está en debate, que hemos presentado con la firma de todos los integrantes del Bloque Encuentro por Corrientes, es el último intento que hacemos dentro de éste ámbito, el ámbito parlamentario, el ámbito político, porque siempre tenemos la esperanza de poder corregir lo que tiene defectos, poder suplir las omisiones, poder mejorar nuestra labor parlamentaria; nos estamos dirigiendo con la mejor de nuestras voluntades políticas. No sería para nada demasiado tortuoso, girar este pedido al Departamento Ejecutivo, pedir la suspensión del proceso y revertir en poco tiempo todas las problemáticas aquí señaladas para que esto no sea fuente, el día de mañana de juicios contra el Municipio de la Ciudad de Corrientes o planteos de particulares, planteos de usuarios o incluso de concesionarios que puedan ser eventualmente adjudicados en el proceso licitatorio.

Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Bueno, Señor Presidente, escuchando atentamente, no solamente las declaraciones en este recinto sino también las declaraciones mediáticas, algo que este Cuerpo como -y como creo que es el espíritu de este Cuerpo y como parte de un equipo en total- que ha llevado adelante la sanción con acompañamiento de parte del Bloque Encuentro por Corrientes, la sanción de la ordenanza que abre la licitación al transporte público de pasajeros, debo decir que está garantizado, que está garantizado el boleto para los terciarios, nosotros somos una fuerza política que viene a crear derechos y no a sacarlos, somos una fuerza política que no retrocedemos ni borramos con el codo lo que escribimos con la mano, y que el

acuerdo que se ha llevado al Concejo Deliberante y que después dio y surgió en el artículo 52 y que habla de quién va a fijar la tarifa del transporte, en ningún aspecto vamos a permitir -y creo que éste fue el acuerdo entre todos los concejales, por eso es que ha salido con participación del Bloque Encuentro por Corrientes, los dos tercios- es que va a quedar en facultad enteramente del Concejo Deliberante la aplicación de la tarifa.

Esto es una cuestión que no lleva discusión, más allá, que la quieran plantear y creemos nosotros que hay orden de prelación de las normas, las cuales fijan dentro del Reglamento y por supuesto los anexos, está bastante claro que los terciarios tendrán por supuesto garantizado el boleto estudiantil gratuito.

No creo conveniente y no creo productivo crear psicosis en la sociedad, cuando no lo debe haber, creo que lo bueno es darle claridad y eso se hace a través de decisiones políticas y no de declaraciones mediáticas, decisiones políticas que ya ha tomado el intendente y ha tomado este Cuerpo con participación -vuelvo a repetir- del Bloque Encuentro por Corrientes, que es en todos los aspectos, tomar una decisión y llevarla adelante y no retrotraer derechos dados a la ciudadanía correntina. Creo también, Señor Presidente, que se ha evolucionado mucho en este Concejo Deliberante, en este tratamiento que seguramente personas independientes han judicializado el pliego de transporte y que, bueno, ha concluido el plazo y que por supuesto, nosotros vamos avanzar, como nos marca la ley de administración financiera, como nos marca nuestra normativa sancionada, que es continuar con un proceso licitatorio que ha sido transparente, que ha sido cristalino en todo los aspectos y que hoy con la publicación de edictos continúa, justamente para que todas las personas que quieran participar, compren el pliego, se presenten y en el mediano plazo se puedan abrir las propuestas de cada uno, para analizar y para por supuesto, ver quién va a llevar adelante nuestro sistema, nuestra licitación de transporte público de pasajeros. Hay una comisión que regula esta cuestión, hay una comisión que analiza esta cuestión y por supuesto está dentro del Reglamento sancionado por este concejo deliberante, más allá de las judicializaciones que se dé o que se dieron, más allá de las desprolijidades que supuestamente dicen que este Cuerpo por dos tercios y con participación del Bloque Encuentro por Corrientes dio, creo yo que no es serio crear psicosis en la sociedad y creo que nosotros como Cuerpo Deliberativo, como fuerza política debemos garantizar los derechos que ya hemos dado con anterioridad; y está garantizado y el señor intendente va a seguir garantizando porque es nuestra política de Estado.

Por último, más allá de las judicializaciones, como he dicho, los procesos judiciales de carácter administrativos han cumplido con su plazo y no se ha incorporado en ningún sentido ninguna otra cuestión a la cual se justifique una ampliación de la cautelar, por eso es que al caducar esa cautelar -ha cumplido su plazo- este Municipio de manera seria y respetando las cuestiones administrativas, ha avanzado con el proceso licitatorio.

No vamos a esperar bajo ninguna cuestión, ni tomar de rehenes a los ciudadanos de la Municipalidad que necesitan, por supuesto, tener certeza del servicio que se le presta y por supuesto trabajar de la mano con el nuevo sistema de transporte público de pasajeros que se está haciendo, no solamente con el gobierno municipal, sino también se está trabajando con el

Gobierno de la Provincia de Corrientes y que ha avanzado muchísimo a través del convenio firmado a principio de año.

Creemos nosotros que es serio hacer un trabajo intergubernamental, creemos nosotros que es serio llevar diálogo, llevar charla y llevar diplomacia entre los diferentes estamentos, no me parece serio que se creen psicosis; me parece serio que hay muchas cosas que se están avanzando en diálogo entre el Gobierno Provincial y el Municipal y que han dado sus efectos, con el análisis que se está haciendo sobre la Avenida 3 de Abril y Avenida Ferré sobre el carril exclusivo, que ya vinieron a hacer el análisis de impacto, muchas cosas en que se ha avanzado y que nosotros debemos ser respetuosos de que los acuerdos intergubernamentales deben respetarse y deben tenerse en cuenta a la hora de querer tomar una decisión política unilateral y de crear psicosis en la sociedad.

Así que, señor presidente, más allá de todas las cuestiones, este Municipio –repito– garantiza el voto a los terciarios, garantiza de que el Cuerpo Deliberativo va a ser el único que va a tener la potestad de llevar adelante cualquier variación tarifaria en el transporte público de pasajeros y eso creo que es lo que debe quedar en la sociedad y lo que debe quedar para que ninguna de las personas dude del trabajo que se hizo acá, de la votación que se llevó con acuerdo y con participación del bloque ECO y que por supuesto ha llevado a la licitación que lastimosamente no pudimos hacer en el 2009, dado la prórroga que el doctor Vignolo encaró a través de una resolución.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente....

-El concejal Estoup interrumpe.

SR. CALVANO.- Le permito la interrupción.

SR. ESTOUP.- Perdón, porque no hice la moción, disculpe concejal. La moción es el rechazo a este proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, concejal Estoup. Tiene la palabra el concejal Calvano y luego la concejal Gasparini.

-Egresas del Recinto el concejal Estoup.

SR. CALVANO.- Habiendo hecho ya la descripción de los sucesos que el concejal Romero, de manera muy descriptiva ha realizado, quisiera hacer algunas acotaciones o ampliaciones y también algunas aclaraciones con respecto a lo que se ha dicho dentro del Recinto, lástima que se retiren los colegas luego de hablar.

Primero, el Bloque ECO, no acompañó nada de esto que se ha votado o que se convirtió posteriormente en ordenanza que mantenía el Pliego y el Reglamento que hoy está judicializada y que ahora nosotros pretendemos suspender. El Bloque ECO presentó un dictamen de minoría, tanto en el expediente del Pliego de recolección de residuos, como en el expediente del Pliego de transporte, de lo fundamentado, me tocó en ese caso a mí ser miembro informante de uno de los dictámenes, el concejal Romero es el miembro informante del otro por este interbloque de ECO.

Así que quiero aclarar que nuestra posición política fue clara, firmamos un dictamen, lo sostuvimos en el Recinto, fue votación nominal señor presidente, lo recordará usted, entonces quedó claro como votó el Bloque ECO, más allá de que algún colega haya hecho alguna votación personal o particular sobre el tema. No hay que confundir a la gente, claramente nuestro bloque, nuestro interbloque tuvo una posición política y todo esto que seguimos discutiendo hoy en día lo planteamos en su momento, en las comisiones, lo planteamos por escrito, lo presentamos en un dictamen, a tal punto que hoy lamentablemente tenemos que decir que teníamos razón cuando la Justicia está teniendo que resolver un problema que se tendría que haber resuelto aquí.

Y que el mismo oficialismo ha reconocido, porque cuando el Frente para la Victoria en junio ingresa un proyecto nominado Fe de Erratas y digo “denominado” porque la fe de erratas es una corrección material de un yerro, de un error de tipeo, de transcripción y claramente el texto que ingresa en ese proyecto de fe de erratas cambia con el texto que está en el Pliego aprobado, o sea fue un proyecto de modificación de la ordenanza. O sea, a confesión de parte relevo de pruebas, señor presidente, el Interbloque de Frente para la Victoria reconoció estos errores que estamos discutiendo al ingresar un proyecto que denominaron Fe de Erratas; y de qué errores estamos hablando, claramente estamos hablando de dos errores, o por lo menos podemos decir dos grandes errores, además de otros distintos errores puntuales que no vienen al caso mencionar, porque nos podríamos pasar toda la tarde.

El primero de ellos, el que el concejal Romero denominó, o que nosotros denominamos la delegación que hace el Concejo o el Municipio en un organismo de seguimiento -el SIMU- en la aplicación de tarifa, y no se trata de lo que digan cada uno de los concejales que estamos aquí, se trata de lo que está escrito, de lo que está textualmente detallado en este Pliego que el intendente pretende avanzar, licitar y concesionar y que va a ser la letra que rija la relación del empresario con el Municipio, o sea, el día que el empresario, sea quien sea, por más que este Pliego, sabemos que tiene nombre y apellido, un Pliego a medida del Grupo ERSA, el día que ese empresario tenga la concesión formal del servicio, que hoy en día la tienen de manera precaria y no por una resolución del 2009, la tiene por una prórroga que le dieron ustedes colegas, háganse cargo de la prórroga que le dieron, porque aquí ya se tendría que haber licitado hace rato el transporte, el intendente incumplió en sus funciones y aquí el Frente para la Victoria lo protegió, brindándole prórroga del servicio precario y pretende decir que la prórroga es culpa de otra gestión, de hace dos gestiones; pero seamos serios, señores y no nos tomemos el pelo entre nosotros.

Esta composición del Cuerpo, con la votación de ustedes, le dio la prórroga al sistema sin exigir nada, porque acá el problema está en que este Pliego, además de tener cuestiones exóticas como que la mejora de la frecuencia va a ser en el 2017 en un Pliego original que se tendría que haber aprobado hace un año y medio, o sea que podemos hablar que en el 2019, capaz se mejore la frecuencia para el usuario.

Yendo a los problemas puntuales que están judicializados para no extenderme, porque, reitero, el Pliego tiene tantas cosas para discutir que podemos estar toda la tarde, el texto dice claramente, en su Artículo 52, Reglamento del Transporte, permiso, señor presidente, para leer...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. CALVANO.- *“La revisión de tarifa será propuesta por cualquiera de los miembros del organismo de seguimiento del SIMU, cuando existan variaciones en los componentes de la estructura del costo del sistema que supere el 5%, verificada dicha variación deberá adecuarse el cuadro tarifario fijado oportunamente, el órgano de seguimiento del SIMU determinará la tarifa técnica que corresponde aplicar de conformidad a las variaciones que la estructura del costo hubiera producido.*

Es facultad del DEM dictar la adecuación del cuadro tarifario cuando la variación resultante respecto de la última determinación sea superior al 5% y no mayor al 10%, será obligatorio el tratamiento de la adecuación de las tarifas por parte DEM cuando la estructura de costo demuestre un incremento mayor al 10%”.

Y ahí viene la descripción de la Audiencia Pública, o sea, dice que cuando supere el 5% y se verifique esta variación, el órgano de seguimiento SIMU, que es un órgano que va a reemplazar a la Comisión Mixta y que no tiene en su composición ni concejales, ni usuarios -o sea que está representado el Ejecutivo en su mayoría y el empresariado- va a pretender fijar la tarifa al 5% en los hechos concretos y vamos a recordar el ejemplo que dimos en su momento, van a poder subir todos los meses un 5% sin intervención de nadie, ni de los representantes de los vecinos, ni de los usuarios, como los derechos constitucionales le asignan, ni de nadie.

O sea, vamos a tener un aumento del 60% al año sin que intervenga nadie, como si esto fuera una gaseosa, un cigarrillo que sube en el mercado sin la intervención de los usuarios.

Dice que si fuere entre el 5% o el 10% la variación, es facultad del Departamento Ejecutivo, o sea ahí pasamos la lapicera de los organismos y se la damos al intendente, el intendente va a fijar la tarifa o sea, va a aumentar el 129, por 10, 90, un 100%, sin intervención tampoco, del Concejo. Sí cuando supere el 10% el Concejo va a poder intervenir.

Entonces, si uno habla de estos porcentuales en un año, bueno, lógicamente siempre el aumento será mayor pero acá está la trampa señor presidente, la trampa encubierta y que lo hemos dicho, van a avanzar en el esquema de actualización mensual o bimestral en el cual el costo se diluya -el costo político- y los concejales y los usuarios perjudicados. Claramente esto es inconstitucional, y por eso el reclamo en la justicia.

Ahora, vamos a otro tema puntual también que es importante que lo escuche el concejal Estoup...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón. ¿Usted terminó de leer, concejal?

SR. CALVANO.- Sí, hacer rato que terminé de leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ah, me pareció que estaba incompleto, pero continúe.

SR. CALVANO.- Bueno, el tema del viaje universitario, del boleto estudiantil gratuito.

Primero no es una voluntad política de esta gestión, ni de este Cuerpo, es una lucha del movimiento estudiantil de años, o sea, acá no hay dueños de algo que se generó en las marchas de populares y que se trasladó a una política inclusiva que este Municipio tiene y que muchos de los concejales del Frente para la Victoria no querían votar.

Cuando el proyecto fue presentado por el concejal Romero y el concejal Ramírez Alegre del bloque ECO, decían que era imposible, que estaban locos y cuando se hacían marchas apoyando esta medida decían que querían explotar el Municipio entonces señor presidente a

nosotros no nos van a correr con quien defiende esta política, porque cuando propusimos en la Convención Constituyente incorporarlo como un derecho de los vecinos de la capital, el Frente para la Victoria no quiso hacerlo.

Entonces, acá a nosotros, no nos van a decir quién va a defender estos derechos, lo que sí voy a decir es que cuando el empresario gane, cuando un empresario tenga la concesión y diga que él tiene que darle un boleto estudiantil, en el punto 6º del Artículo 49 -y le pido permiso señor presidente para leer nuevamente- dice que:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Pero lea completo concejal, porque el otro leyó incompleto. Adelante.

SR. CALVANO.- *“Están exentos del pago de la tarifa -y ahí me voy al punto 6º- los estudiantes primarios, secundarios y universitarios siempre que mantengan la condición de alumno regular y pertenecieran a establecimientos públicos no arancelados”.*

-El concejal Romero, interrumpe la lectura del concejal Calvano.

-El señor presidente, Laprovitta le dice que no tiene la palabra, a lo que el concejal Romero contesta que es sólo una interrupción breve.

SR. ROMERO.- Creo que el concejal Calvano puede leer la parte que le interesa, no está obligado a leer todo lo que a usted le parezca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No estamos en un diálogo, simplemente es una sugerencia para que lea el articulado completo y no genere mayor confusión. Gracias, adelante.

SR. CALVANO.- Yo entiendo el espíritu de su planteo señor presidente, pasa que quizás usted dice, no, saca Calvano eso, pasa que el mismo pliego tiene dos redacciones distintas en dos partes...

-Hablan a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, perdón concejal, simplemente es una sugerencia, hacía un planteo de lectura, al cual usted está autorizado como concejal, pero no es un diálogo, así es que por favor continúe.

SR. CALVANO.- Volviendo al punto, cuando ese empresario diga bueno a ver ¿a quién le tengo que dar el boleto estudiantil gratuito? Estudiantes, primarios, secundarios y universitarios siempre que mantengan siempre que mantengan la condición de alumno regular y pertenecieran a establecimientos públicos no arancelados.

O sea, el texto es claro, el empresario no le va a llamar al concejal Estoup para decirle: Estoup ¿está o no el terciario, está o no el colegio confesional? No está acá en la letra, no está en el texto, este es el pliego, que está aprobado, si lo leyeron, era bastante gordito, establece el orden y la aplicación de la norma y el pliego esta sobre las distintas Ordenanzas que regulan el tema.

Entonces qué pasa, este pliego deroga toda norma que contradiga su aplicación, así es que, si pretendemos que los estudiantes terciarios y de los colegios confesionales sigan teniendo este beneficio, hay que dejarlo expresamente en el texto, como ustedes bien pretendieron hacer con el proyecto de fe de erratas que incorporaron, y sino explíquenme por qué ingresaron un proyecto de fe de erratas para cambiar este texto si ustedes creen que está bien.

Esto, señor presidente, cae de maduro y yo invito a los colegas, a los periodistas, a que lean el texto como está redactado que no escuchen lo que decimos los diecinueve acá, que lean el texto que es claro y que le pregunten a un empresario qué pasa si gana con este pliego y después le quiere decir algún concejal que el texto era otro.

Eso es todo señor presidente y voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo para aceptar este proyecto y apelar a que se corrija algo que nos va a traer mayores problemas porque hoy en día si bien se anuló el caso de la medida cautelar, sigue judicializado y mañana se puede dictar una sentencia que diga que esto es ilegal y entonces va a venir un empresario y nos va a demandar.

Y sabemos que a nuestro Servicio Jurídico del Municipio hay que patearle al arco y se le hace gol, porque no ganan una, porque venimos perdiendo todos los juicios, no sabemos cuánto tenemos que pagar de tantas irregularidades que hace, porque no vimos un dictamen nunca, no pone la firma nunca el Doctor Sierra, no se hace cargo nunca de estas barbaridades jurídicas, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gisella Gasparini.

-Se reincorpora a la sesión el concejal Estoup.

SRA. GASPARINI.- Bueno, señor presidente: en realidad este proyecto lo que busca es la interrupción del proceso licitatorio. Acá en ningún momento estamos buscando que el proceso no se realice, ni entorpecer, ni crear psicosis, ni mucho menos.

Simplemente, me parece que estamos ante un proceso licitatorio que no es ni más ni menos que el de una concesión de un servicio público, que va a estar manejado por una empresa privada, por lo tanto me parece que tenemos que ser muy precisos en cuanto a lo que concierne tanto a los pliegos, como a lo que va a ser el futuro contrato.

Yo acepto la buena predisposición y no estoy diciendo en ningún momento, que ni el intendente ni nadie tiene mala voluntad y que no va a garantizar determinados derechos, sino simplemente, que nosotros vamos a otorgar la concesión a una empresa privada que tiene como fin buscar la ganancia como lógicamente debe ser, y tampoco me parece que esté mal.

Entonces, en ningún momento, por lo menos yo no conozco ninguna empresa privada que busque defender los derechos de los usuarios y mucho menos perder dinero, otorgando beneficios gratuitos a los usuarios.

Cuando nosotros nos ponemos a analizar lo que dice el pliego, el Reglamento en el Artículo 52 en ningún momento dice que la tarifa va a ser fijada por el Honorable Concejo Deliberante, es decir dice que es facultad del Ejecutivo y en una parte dice que el Ejecutivo dictará el acto administrativo correspondiente, es decir, todos sabemos que el Departamento Ejecutivo cuando resuelve cuestiones, el acto administrativo al que hace referencia, es una Resolución y va a ser él, el que va a fijar la tarifa en ningún momento del reglamento dice eso, ni tampoco, el modelo de contrato.

Entonces yo quiero saber, por más que a mí me garanticen los concejales que hoy estamos presentes o el intendente que hoy está a cargo de la intendencia, la concesión dura muchos años y creo que no nos van a ir a buscar a nosotros a ninguno de nosotros ni al intendente que esta hoy para decirnos usted nos había garantizado los derechos.

Creo, que tiene que estar claramente establecido en el Reglamento como en el modelo del contrato ¿Quién fija la tarifa? y la forma debe ser clara y no prestarse a dudas y no podemos estar arriesgándonos a que en un futuro esto se judicialice y tampoco podemos arriesgarnos a que el día de mañana cuando lean por ejemplo, lo que les corresponde a los estudiantes con respecto a la tarjeta “YO VOY”, no sé si después no le cambiarán el nombre, es claro, dice: para los colegios públicos, no arancelados.

Entonces yo sinceramente, por lo menos estoy acostumbrada –y creo que todos- a manejarnos a través de las normas, y para eso nosotros dictamos ordenanzas y dictamos normas, que son las que regulan las conductas y el actuar de la gente, y me parece que en lo que hace al Reglamento y al modelo del contrato no es claro, por eso es que estamos pidiendo que se interrumpa, que remitan y que si realmente consideran que es el Concejo Deliberante el que fija, y en lo que respecta a los estudiantes va a continuar como hasta ahora, me parece que tiene que estar plasmado donde corresponde, que es en el Reglamento y el contrato.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Solamente por la alusión y votamos. Permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. ESTOUP.- El artículo 49 *“Monto de subsidios para pasajeros transportados”* en el inciso número 3) *“para los estudiantes de los niveles terciarios y universitarios, una tarifa equivalente al 40% del valor de la tarifa sin el subsidio”* señor presidente, eso es lo que se omitió leer.

Nada más señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración entonces, tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por el rechazo.

-Se cuentan seis votos por la aprobación y diez por el rechazo.

-Queda rechazado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda rechazado el proyecto.

-Expediente 74-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 149-P-15, dictada por el Presidente del HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para poner en consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación y tratarlos en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 896-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice un relevamiento para la colocación de un semáforo que ordene el tránsito vehicular en las intersecciones de las arterias H. Irigoyen entre Santa Fe y Jujuy.

2-Expediente 897-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se gestione implementar la operatividad e instalación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) para tarjetas de Transporte Urbano de Pasajeros, en paralelo con los módulos de la ANSES y Caja del Sistema de Recaudación Municipal, que se encuentran en las Delegaciones Municipales ubicadas en los Barrios Güemes, Dr. Nicolini y San Ignacio.

3-Expediente 898-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo de calle San Martín al 945 del Barrio La Cruz.

4-Expediente 905-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a reparar los baches de la calle San Lorenzo, entre Belgrano y Bolívar.

5-Expediente 906-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a realizar la colocación de reductores de velocidad sobre Av. Iberá y su intersección con la Av. Del IV Centenario del Barrio Pío X.

6-Expediente 908-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a realizar las acciones tendientes a solucionar el problema de maleza existente en la Plaza del Barrio San José.

7-Expediente 909-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de enripiado, nivelación y compactación de las calles de tierra del Barrio Sargento Cabral.

8-Expediente 910-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo total del bache ubicado en la intersección de la Av. Alberdi y la calle Madariaga.

9-Expediente 911-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo del hundimiento de la calle Belgrano en su intersección con calle Chaco, del Barrio Cambá Cuá.

10-Expediente 912-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo total del bache ubicado en la Av. Alberdi entre las calles Perugorrla y Madariaga.

11-Expediente 913-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo total del bache ubicado en la Av. Alberdi entre las calles Lamadrid y Madariaga.

12-Expediente 914-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice y adopte todos los controles y medidas de Seguridad necesarias en los balnearios y playas públicas municipales de la Ciudad de Corrientes.

13-Expediente 915-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga medidas urgentes e inmediatas de protección, de conservación de las palmeras, ubicadas en el parterre de la Av. Libertad entre la calle Dardo Rocha y Av. Laprida.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera señor presidente, poner en consideración del Cuerpo y solicitar el acompañamiento para la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para poner en consideración del Cuerpo los Proyectos Declaración y tratarlos en conjunto, con excepción de los números 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 901-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día de la Educación Técnica", que se Conmemora el 15 de Noviembre de cada año.

2-Expediente 902-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la "22ª CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PIEL", que se llevará a cabo desde el 16 al 20/11/2015, en hospitales de todo el país.

3-Expediente 903-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "V Torneo Regional de Rugby - Chaque Mauriño", que se llevará a cabo el 05/12/2015, en la sede del San Patricio Rugby Club.

4-Expediente 904-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Mundial de la Diabetes" que se conmemora el 14 de Noviembre de cada año.

7-Expediente 73-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Acto Conmemorativo de "La Noche de los Cristales Rotos" (Kristallnacht), a realizarse el día jueves 12 de Noviembre del corriente año.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera señor presidente, poner en consideración del Cuerpo y solicitar el acompañamiento para la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los números 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5-Expediente 907-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: Otorgar a los jóvenes Agustina Méndez Benítez, Tamara Gabriela Pérez y Maximiliano Barrios el Título Honorífico de "JOVEN EJEMPLAR".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. El proyecto objeto de tratamiento en este punto, tiene que ver con la propuesta de declarar joven ejemplar -en realidad, jóvenes ejemplares- a un equipo de tres estudiantes que han participado de un concurso que se realizara a través del Ministerio de Educación conjuntamente con la Junta de Historia y que tenía que ver con el concurso en relación con los nombres de las calles y los puertos de la ciudad de Corrientes.

La participación masiva de los alumnos de los distintos colegios -fueron más de ciento setenta los que participaron- le dio brillo a este concurso, que además tiene relación directa con lo que significa y la importancia que tienen la nominación de las calles de nuestra ciudad.

Muchas veces ha sido objeto de debate en este Recinto nominar alguna calle, plaza, algún paseo y en determinadas circunstancias, hemos discutido acerca de cuál sería la mejor metodología para poder homenajear a una persona o a un acontecimiento.

La ciudad de Corrientes que ya tiene, como sabemos, más de cuatrocientos años y que tiene un casco céntrico histórico con nombres de calles que homenajean -como dije antes- a personas o acontecimientos de nuestra historia, sin embargo no siempre se conocen las razones, o quiénes fueron, o qué acontecimiento se rememoran.

Así que, el entusiasmo que han puesto estos chicos, que los ganadores resultaron de la escuela "René Favalaro" del barrio Dr. Montaña, en una competencia que fue ardua, he podido ver cómo estudiaban, cómo se preparaban con un material que previamente había sido suministrado y además, el acompañamiento de sus profesores y también de sus padres. Entonces me parece, que acontecimientos como estos, que nos sacan un poco de algunas otras discusiones -por supuesto no menos importantes- merecen sobre todo, el reconocimiento a los jóvenes porque han hecho un esfuerzo y han hecho un aporte y además les ha servido para discutir y para saber las razones o motivos por los cuales las calles de Corrientes tienen los nombres que llevan.

Es por ese motivo señor presidente, para incentivar a estos jóvenes a que sigan transitando este camino de contribuir, no solo a ser buenos estudiantes, sino también buenos ciudadanos, es por eso entonces que propongo la denominación de Jóvenes Ejemplares a Agustina Méndez Benítez, Tamara Gabriela Pérez y Maximiliano Barrios con el título de Joven Ejemplar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Una cosa más señor presidente, si me permite.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Simplemente, señalar que estos jóvenes habían recibido el premio distinguido por el Ministerio de Educación y la Junta Editorial y que seguramente, este premio que estamos instituyendo en este momento, lo vamos a entregar el día 30,

conjuntamente con el resto de las nominaciones. Por eso los jóvenes no están acá, para que pudieran estar en ese momento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal López Desimoni.

6-Expediente 72-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las XXIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, que tendrán lugar los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 2015, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, para solicitar que por prosecretaria se lean los considerando.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, muchas gracias y brevemente quiero, primero y principal, resaltar que hasta hace, creo que cuatro años atrás, se tomó la decisión de conformar el Cuerpo de Taquígrafos para nuestro Concejo Deliberante, lo cual fue una decisión muy acertada y que nos ha traído mucha prolijidad y mucho entendimiento en nuestro trabajo administrativo.

Y por supuesto quiero resaltar y felicitar a cada una de nuestras taquígrafas que hacen un trabajo excelente y que siempre nos pueden recordar en algunos aspectos, lo que nosotros exponemos y decimos dentro del Recinto.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señores concejales, por favor vamos a escuchar al concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Por ello, señor presidente en su día quiero felicitarlas y por supuesto que disfruten y que tengan la posibilidad de aumentar sus conocimientos a través de estas Jornadas, lo cual pocas personas tienen la oportunidad de compartir y que esto hace muy bien, compartir experiencias, compartir vivencias que cada una de ellas o ellos llevan en su trabajo y que esto va a servir también y va a enriquecer el trabajo que cada una de ellas o ellos hacen, para el Concejo Deliberante.

Así es que señor presidente, felicitarlos y hacer esta mención especial para nuestro Cuerpo de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente: para solicitar la incorporar el expediente 27-D-15 y que por Prosecretaría se de lectura a la carátula.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 27-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza. Modificación de la Ordenanza 5872 de Creación del Parque Industrial Tecnológico Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. Para solicitar que el expediente sea girado a la comisión de Obras y Servicios Públicos y a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup para que se gire a la comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente: para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar el expediente 28-D-15 y que por Prosecretaría se de lectura a la carátula.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 28-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza. Reglamentación del Régimen de Promoción de Inversores que beneficiara a los emprendimientos industriales que se radiquen en el Parque Industrial Tecnológico Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. Para solicitar que el expediente sea girado a la comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup para que el expediente se gire a la comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Sí, señor presidente. Para solicitar la incorporación del expediente 921-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 921-C-15: Concejal Salinas.
Eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la Jornada de Actividad Física y Salud "Master Class", a cargo del Prof. Daniel Tangona por celebrarse el Día Mundial de la Diabetes el 14 de Noviembre de 18:00 a 19:30, en la Costanera de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Brevemente para explicar este proyectito de declaración, esta es una actividad que se va a desarrollar como bien lo dice, el mismo día, que es el "Día Internacional de la Diabetes" el 14 de Noviembre, de 18:00 a 19:30 y para concientizar acerca de los

beneficios de la actividad física, que todos sabemos es muy saludable y que ayuda tanto a curar como a prevenir enfermedades, en dicha Jornadas también van a haber controles de diabetes y glucemia; bueno como los romanos decían “mens sana in corpore sano”, así que todo el mundo a participar de esto porque es muy importante; en una estadística que extrajimos de algunos informes, de cada diez argentinos, seis no realizan actividad física, así que es importante que comencemos a mentalizarnos en esto y que cada vez seamos más lo que practiquemos la actividad física, cualquiera de ella sea.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias, señor presidente, para solicitar la incorporación del expediente 922-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 922-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Eleva Proyecto de Declaración: Otorgar a Enrique Agustín Soto el Título Honorífico de “Joven Ejemplar”.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Tiene la palabra la concejal Mass.

-Hace referencia de la caída de una parte del micrófono.

SRA. MASS.- La propuesta de nombrar a Enrique Agustín Soto, Joven Ejemplar, surge de la necesidad de reconocer su empeño, en demostrar a la sociedad, a los adolescentes y a los otros alumnos, que a través de las discapacidades se pueden obtener logros.

Este alumno que pertenece a la escuela Eloy Ortega, padece de paraplejía espástica, cuya característica principal, es la rigidez y la contracción de los miembros inferiores.

Este adolescente participó en el Campeonato Provincial y en el Campeonato Nacional de la disciplina 800 metros llanos, nos representó en los Juegos Evita, en la Ciudad de Mar del Plata y obtuvo la medalla de oro, es decir el primer puesto en su categoría. Este alumno nunca fue reconocido, por eso me parece que para este Honorable Cuerpo Deliberante y para nosotros es un honor poder declararlo Joven Ejemplar, nada más Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente, para solicitar el tratamiento del expediente que se encuentra reservado en Secretaría 899-C-15, promovido por la concejal Clara Mass y si se puede al mismo tiempo leer la carátula de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se dará lectura a la carátula.

-Solicita la palabra el concejal Romero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Perdón, señor presidente. Para agilizar si se puede leer el artículo 1º del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Si, señor presidente. El 19 de octubre se celebra el “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, recordando a la sociedad el compromiso que tenemos de combatir al mismo. Esta enfermedad no distingue sexo ni edad, nuestro país se adhiere a dicha fecha a partir del 2014 cuando se crea el Instituto Nacional Contra el Cáncer.

Con la iluminación del Palacio que se propone en este proyecto de ordenanza -de color rosa, desde el 19 al 23 de octubre de cada año- estamos demostrando que este Honorable Concejo Deliberante y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, estamos involucrados y participamos activamente en las campañas de concientización, no sólo a las mujeres sino también a los hombres, ya que esto, para aquellos que no tienen conocimiento, los hombres forman parte del 5% del total de aquellos enfermos que padecen cáncer de mama.

Es sumamente importante recalcar la importancia de realizarnos el autocontrol y digo realizarnos porque hablo para todos, mujeres y varones, el autocontrol y los chequeos médicos correspondientes para obtener un diagnóstico precoz, de esa manera tenemos mayor posibilidad de combatir esta patología, ya que según las estadísticas de nuestro País, se detectan alrededor de 18.500 casos por año y mueren cerca de 6.500 personas por esta patología, que equivale a un promedio de 20 personas por día.

Las campañas de concientización, de autoexploración, son las mejores herramientas, ya que el 90% de los pacientes que tienen esta patología tienen un alto índice de supervivencia en su etapa inicial.

Contando desde ya con el acompañamiento del Cuerpo, solicito que el mismo se constituya en comisión y se dé tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la constitución del Cuerpo en comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, lo ya leído y aparte lo que ha expresado el señor secretario, como lo que ha expresado la concejal Mass, para que se tome como despacho de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Para que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Perdón, para que se ponga a consideración, señor presidente, el despacho de comisión que se tomó como mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Habiendo sido aprobado el ingreso oportunamente del expediente 900-C-15, también de autoría de la concejal Clara Mass, solicito la aprobación del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas y que se lea el articulado de dicho proyecto, a los fines de la ilustración de los señores concejales para después seguir con el procedimiento pautado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

A continuación se leerá el artículo 1° por Secretaría.

-Por Secretaría se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Las Naciones Unidas en el año 1.999 establece que el 25 de noviembre se conmemore el Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres. Este día se toma como un homenaje a las hermanas Mirabal, activistas políticas, que habían sido asesinadas brutalmente en el año 1960 por el gobernador Rafael Trujillo de República Dominicana.

Establecer por ordenanza que se ilumine de color violeta el Palacio Municipal, que es el color que representa a la violencia contra la mujer, desde el día 19 hasta el día 25 noviembre de cada año, por un lado es rendir homenaje no solamente a las hermanas Mirabal, sino a todas aquellas mujeres que son víctimas de violencia, muchas de ellas quizás forman parte de nuestras familias y a la vez, como parte de una campaña permanente de concientización y sensibilización a la ciudadanía sobre este terrible flagelo que sufren mujeres adultas, jóvenes, adolescentes y niñas.

En consonancia con la ordenanza 6.296, que fue aprobada por unanimidad en este Honorable Concejo Deliberante en el mes de mayo, es que solicito que se conforme el Cuerpo en comisión para tratar dicho proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la constitución del Cuerpo en comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, dado lo que ha expresado anteriormente la concejal Mass y lo expresado también con la lectura de los articulados, para que se tome como despacho de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Para que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí, quiero agradecer al Cuerpo, a mis compañeros, el acompañamiento a estas dos ordenanzas que son aprobadas por unanimidad en el día de la fecha, porque todos somos parte de la sociedad, todos estamos involucrados de una o de otra manera y sobre todo nosotros como funcionarios públicos no debemos permitir que todos los días se cobre una vida nueva, porque a lo mejor hoy le pasa al otro y mañana nos puede pasar a nosotros.

Tenemos que ser conscientes, tenemos que trabajar en las campañas de concientización, porque de alguna manera tenemos que erradicar totalmente ambos flagelos, el cáncer de mama, tanto para el hombre como para la mujer y la violencia de la mujer o también sobre el hombre, adultos mayores, niños, jóvenes y adolescentes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal, continuamos con el Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los expedientes con despacho de comisión, con excepción del 1, 2, 3, 6 y 7.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los expedientes con despacho de comisión, con excepción del 1, 2, 3, 6 y 7.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los expedientes con despacho de comisión referenciados.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

4-Expediente 2567-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. E/ Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito Industrial 2".Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modifícase el Plano N° 3 del Código de Planeamiento Urbano, en su cuadrante 1C conforme lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

5- Expediente 2568-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. E/ Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito Residencial 2 Barrio Belgrano".Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modifícase el Plano N° 3 "Zonificación" del Código de Planeamiento Urbano, conforme lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los expedientes con despacho de comisión referenciados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los expedientes con despacho de comisión referenciados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los expedientes con despacho de comisión referenciados.

1-Expediente 84-C-14: Concejal Calvano, Hugo R. E/ Proyecto de Ordenanza - Traducir al Sistema Braille, toda Ordenanza, Resolución, Reglamentación que sean de interés específico o de incumbencia de personas con discapacidad visual.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que el Honorable Concejo Deliberante deberá traducir al Sistema Braille toda Ordenanza, Resolución, Reglamentación o cualquier otra norma municipal que sean de interés específico o de incumbencia de personas con discapacidad visual.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, porque la verdad es que hay muchos proyectos que seguramente vamos a seguir debatiendo, porque la verdad que el proyecto en sí no tiene mayor explicación, primero que nada voy a celebrar el tratamiento que le hemos podido dar a este expediente que hoy en día, si los pares así lo disponen y lo acompañan, será ordenanza.

Este proyecto lo presentaba prácticamente al comienzo del año 2014 en marzo y lo hacía con una... buscando, con una simple herramienta, una simple posibilidad, incluir a más vecinos en la participación de la gestión, en el día a día de nuestra ciudad.

En su momento -y voy a agregar porque sale con modificaciones producto del enriquecimiento que tuvo en las comisiones- la iniciativa que presentara buscaba que se

traduzca al sistema Braille toda ordenanza, resolución o reglamentación, o cualquier nota de interés municipal para personas no videntes. Y establecía en un segundo artículo, la posibilidad de que la Dirección General de Coordinación de Políticas para Personas con Discapacidad permita qué tipo de normativa es prioridad como normativa considerable que debían traducirse.

Con el tratamiento en las comisiones, terminamos reemplazando esto por dos artículos, que me parece necesario a mí, que sean incorporados. El primero de ellos es que se traduzcan, como dijimos, todas las ordenanzas que sean por reglamentación, de interés para las personas no videntes y que se dé la posibilidad al particular de solicitar alguna normativa en particular, lo cual, obviamente apunta a la eficiencia, es decir, en lugar de estar viendo nosotros qué traducir y qué no, darle la posibilidad al particular de solicitar la traducción de la norma que le interesa.

Luego, establecemos en la misma instancia un tercer artículo en el cual, facultamos al Departamento Ejecutivo para que se eleven todos los proyectos a los organismos que se dedican al tema: asociaciones, institutos, escuelas para discapacitados visuales; un tanto propondría que se traduzcan todo tipo de normativas que hoy en día existen.

Concretamente, esta ordenanza señor presidente, que se ha enriquecido por todos los pares a quienes voy a solicitar el acompañamiento para que aprobemos, lo que va a permitir es a las personas con discapacidad de nuestra Ciudad Capital, es conocer las reglas que rigen en la ciudad y poder participar seguramente, y ¿por qué no? en algún momento sugerir modificaciones, participar de otra manera en la vida pública del municipio.

Seguramente, esta deberá ser una, si no es la primera de las ordenanzas que traduzcamos para que las personas no videntes sepan que tienen esta posibilidad de solicitar y de participar.

Voy a solicitar el acompañamiento de los pares señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Solis.

SR. SOLIS.- Gracias señor presidente. El sábado pasado tuve la suerte de ser invitado por la gente de Interact en el Rotary Club, delegación Corrientes y un poco acompañando la moción del concejal preopinante, quiero comentarles que esta delegación, presidida por Agustín, no me acuerdo ahora el apellido, el hijo de "Tito" del sindicato de telefónicos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Cerdán.

SR. SOLIS.- Cerdán. Gracias señor presidente. Agustín (Tito) Cerdán es presidente de una comisión, de la cual hicieron elevar un proyecto, el cual ya es una realidad, ellos tienen todos los elementos con el sistema Braille para poner una especie de señalética en las distintas instituciones, ya sean Municipalidad, Casa de Gobierno, etcétera; como así también, ya tienen elaborado la señalética con los nombres de las calles en Braille. Ellos, en esa oportunidad, lo único que me solicitaron a mí -y es un aporte un poco a lo que está haciendo el Concejal Calvano- es poder conseguir la autorización, porque ellos ya tienen el proyecto aprobado y todas las cosas hechas para ser colocadas únicamente.

Me gustaría, no sé si podríamos pasar a comisión o tratar sobre tabla la autorización para la publicación porque ya tienen, ellos se hacen cargo de todo, inclusive gasto y colocación también. Así que, señor presidente, si se puede tratar sobre tabla la autorización, por lo menos

a nivel o tratar como prioridad o interés municipal, al respecto de que se puedan realizar estos trabajos, o si bien juntarnos con el concejal Calvano y ver como determinar esto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En virtud de la propuesta del concejal Solís, lo que sugiero es que tomar la propuesta y se plasme posteriormente en un proyecto para ser tratado con posibilidad de incorporar a este equipo a la labor de asistencia técnica en virtud de la ordenanza del concejal Calvano.

En consideración entonces el proyecto de ordenanza.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza.

-Expediente 103-B-14: Bloque ECO. E/ Proyecto de Ordenanza - Incorporar el Inc. LL) al artículo 46º y Agregar el art. 75 bis a la Ord. N° 3641- Ref.: Otorgar un día de Licencia por año, para la mujer trabajadora municipal, para la realización de estudios de Papanicolaou, Colposcopia y Mamografía.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la de Trabajo y Seguridad Social y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Incorporar al Artículo 46º de la Ordenanza 3641- Estatuto del Personal Municipal- Ref. Licencias Extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si me permite, quizás lo más práctico sea que lea.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

-El concejal Romero lee los articulados.

SR. ROMERO.- Bueno, lo que se busca en la parte del articulado es incorporar un derecho especial dentro de lo que nosotros podemos legislar, que es a favor de nuestras compañeras trabajadoras municipales. Sinceramente, siento una enorme alegría en el día de la fecha al pensar que, probablemente dos mil quinientas o tres mil mujeres municipales, porque se contempla la chance de que esto involucre, no solamente a las trabajadoras municipales formalizadas -es decir, de planta o contrato sino también las compañeras del plan Neike- puedan contar con un día especialmente dedicado a los estudios de mamografía, colposcopia y Papanicolaou.

Se podrá argumentar que dentro del Estatuto Municipal existe otro día de uso particular, pero a mí me pareció y estoy muy contento de conseguir el acompañamiento de todos mis pares, establecer un día para esa razón especial, para ese motivo, era lo suficientemente estimulador e interpelante para el Municipio y para todas las mujeres del Municipio.

Quedan aspectos a reglamentar, porque por supuesto esto tiene que tener un buen uso, la reglamentación establecerá los requisitos para que las mujeres municipales, las trabajadoras municipales puedan efectivamente acreditar la necesidad, el turno -la audiencia, en fin- el día en que se van a llevar adelante esos estudios y luego, por supuesto, me imagino también la recepción por parte de la Dirección de Personal del comprobante de la realización de los mismos. pero imagínense ustedes también, estimados colegas, que a partir de este nuevo derecho a favor de los trabajadores municipales, si los tomamos bien en serio se podrán realizar estadísticas, se podrá hacer un seguimiento de cuál es el nivel de acatamiento o mejor dicho de usufructo de este nuevo beneficio y con todo esto estaremos haciendo, por un núcleo importante de la ciudad, estaremos favoreciendo a un núcleo importante de mujeres de

nuestra ciudad que hagan la prevención del caso frente a lo que, por los considerandos que he leído, resulta ser un flagelo de enorme impacto, de enorme significación en lo que es la chance de muerte de las mujeres, tanto por el cáncer mamario como por el cáncer uterino.

Así que agradezco el acompañamiento de todos los concejales que han intervenido en las distintas comisiones y propicio el apoyo a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 748 – C – 2015: Concejala Zarza de Perié, Blanca. E / Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre a la Sala de Prensa “Cesar María “Lolo” Espíndola” del Honorable Concejo Deliberante, como Homenaje a un gran luchador por la Memoria, Verdad y Justicia.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre a la Sala de Prensa “Cesar María “Lolo” Espíndola” del Honorable Concejo Deliberante, como Homenaje a un gran luchador por la Memoria, Verdad y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejala Zarza.

SRA. ZARZA.- Gracias, señor presidente.

Cuando nace esta iniciativa de que el H. Concejo Deliberante tenía que tener una Sala de Prensa y se me solicitó el que era mi despacho, me pareció que era oportuno tener y que los muchachos de Prensa tuvieran un lugar ahí para evacuar consultas, y también se me ocurrió presentar para que esta Sala de Prensa llevara el nombre de Cesar “Lolo” Espíndola, César María Espíndola Moreira.

“Lolo” Espíndola fue un personaje de la ciudad, un personaje del día, de la noche y de las noticias, era amigo de todos, era un periodista objetivo que si bien ponía su impronta porque nunca escondió “Lolo” que pertenecía a un partido político, siempre dejaba abierta la lectura o sus escritos a otras lecturas que se pudieran hacer y siempre fue un periodista, y digo fue porque si bien “Lolo” aún vive, está ciego y muy enfermo. Entonces estoy hablando como el periodista, a ese periodista que se brindó a esa profesión que aprendió de su padre, que vivió distintas etapas políticas en Corrientes, incluso fue detenido y llevado a hacer sus tareas en un jeep del Ejército, que era un periodista como muchos de los que vienen acá a cubrir o están en la H. Legislatura horas esperando por nosotros o de los legisladores provinciales una nota para llevar las noticias a sus medios, analizarlas, desmenuzarlas y darlas a conocer.

La verdad es que “Lolo” en su humildad total, en su honestidad y profesionalismo, en su buen compañerismo marca y marcó un ejemplo para los trabajadores de prensa. Un hombre común de Corrientes, un personaje. “Lolo” creo que se merece que la Sala de Prensa del H. Concejo Deliberante lleve su nombre porque marca un rumbo de cómo relatar objetivamente los hechos, de cómo respetar al otro, de cómo ser un excelente ciudadano. Así que señor presidente, yo espero el acompañamiento de todos mis pares para que la Sala de Prensa de este H. Concejo, lleve el nombre de César María “Lolo” Espíndola.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, adelanto que voy a acompañar este proyecto y lo voy a hacer con suma alegría por un merecido homenaje que se le hace a “Lolo” Espíndola, todos lo conocemos como “Lolo” Espíndola. Yo suscribo lo que dijo la concejal Zarza porque he tenido la oportunidad de conocerlo desde muy chico a “Lolo” porque vivía en la esquina de mi casa así que lo conozco como persona y también como periodista.

Como periodista ha tenido una trayectoria bien descrita aquí, ha sido un trabajador incansable, amó el periodismo, creo que lo ama, él está enfermo pero uno nunca abandona su profesión así que yo espero que él siga teniendo ese espíritu periodístico que lo ha llevado a muchísimos caminos como se dijo aquí, unos gratos y otros absolutamente quizás incomprensibles.

Y como amigo, a mí no me gusta hacer auto referencia pero esto tiene que ver con él no conmigo, entonces, quiero contar acá que él era una persona que todas las noches y todas las tardes y noches a veces, en nuestra adolescencia, él se quedaba contando historias, muchísimas cosas de la ciudad que pasaban desde el deporte que él jugaba, rugby por ejemplo, anécdotas del Club de Regatas, anécdotas de la política y siempre con un tono supuesto serio pero también con un tono gracioso, por lo cual siempre fue agradable escucharlo porque él tenía esa forma de contar las cosas ¿no? Apasionadamente pero a la vez él era como relato de la vida, como si fuera como una película pero era agradable, siempre anécdotas que nos hacían reír, que nos hacían reflexionar sobre alguna cuestión y además la otra anécdota es que él jugaba siempre al fútbol y a básquet con nosotros, que éramos mucho más chicos que él pero él se mezclaba con nosotros y además, sé de su solidaridad, siempre con la mano tendida hacia el otro.

Por lo tanto, yo acompaño con mucho gusto este proyecto. Recuerdo una vez también - ahora se me viene a la memoria esto- yo tenía que decir un discurso en el Colegio Nacional porque mi padre cumplía 25 años de egresado y yo no sabía qué hacer.

Entonces, le pedí ayuda a Lolo, y Lolo me hizo unas líneas del discurso que yo tenía que decir en el Colegio Nacional y una frase que me quedó grabada era ésta; estábamos hablando de los 25 años y entonces él me decía, decía él porque él había escrito, yo lo leía. “Cuando la rueda de las generaciones vuelvan a dar otro giro, espero que nos vuelva a encontrar aquí en este mismo lugar todos juntos”.

Y esa frase siempre me quedo, porque cuando a mí me toco cumplir 25 años de egresado, hace unos años, yo recordé esa frase. Ahí me tocó leer el discurso en nombre de mis compañeros de promoción y entonces yo recordé aquella frase, porque era justamente eso: cuando la rueda de las generaciones giraron y 25 años después yo estuve en ese lugar.

Pero bueno, no es la anécdota mía la que interesa, es la anécdota de él, la de su visión, la de su compañerismo, su amiguismo, así que bueno, no me quiero extender, quiero adelantar mi apoyo diciendo finalmente que hace pocos días hable con él, me llamo por teléfono y hablamos unas palabras, él me llamaba para saludarme por mi padre y bueno, me contó que estaba ciego, pero lo escuché bien, siempre con el espíritu que lo conocimos.

Solamente decir eso y pido disculpas porque quizás me haya excedido en algunas cuestiones personales pero era por él no por mí, repito, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si, señor presidente. Lo que ocurre es que las expresiones de quienes me antecedieron en la palabra me han dejado prácticamente sin otro argumento, nada más que recalcar que es un hombre... yo lo conocí como un hombre muy peronista; como un buen periodista, como un hombre con una buena pluma, una buena prosa; muy informado y como se decía acá muy simpático y muy entrador pero además muy trabajador y el único costado que sumaría es que muy preocupado también por el gremialismo de los periodistas. ¡Pero muy preocupado! Si mal no recuerdo le ha ido mal justamente por jugarse fuerte, ha tenido problemas severos en sus relaciones laborales, justamente por su ahínco en la defensa de los derechos laborales en cuestiones reivindicativas de sus compañeros.

Así que me sumo a las expresiones de los colegas que me antecedieron y de corazón, me parece que este es un reconocimiento absolutamente merecido.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza. "Instituir a la Sala de Prensa del Honorable Concejo Deliberante con el nombre "César María "Lolo" Espíndola".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. Para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes 6 y 7.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 2569-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. E/ Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distritos Residenciales 2 y 3".

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificase el artículo 4.1.1 del Código de Planeamiento Urbano, de la Ciudad de Corrientes.

-Expediente 2571-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. E/ Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito E1 e incorporación de Distrito E Mixto".

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificase el artículo 5.3.2 del Código de Planeamiento Urbano, de la Ciudad de Corrientes.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. Para solicitar que los puntos 6 y 7 se giren a la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se giran a la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Antes de llamar a arriar la Bandera, quiero hacer entrega (de una mención) al Cuerpo de Taquígrafos que viaja a Buenos Aires a participar de las XXIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria que se van a desarrollar en la Ciudad de Buenos Aires.

-Pide la palabra el concejal López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Si, señor presidente. Días pasados en la sesión anterior se había cuestionado -se había repudiado mejor dicho, al gobernador- y yo quiero es esta instancia expresar mi beneplácito por los dichos del gobernador del día de ayer, voy a leer, que dijo en ocasión de la visita de Gabriela Michetti, candidata a vicepresidente, dijo: *“Hay que confiar en ella, fundamentalmente porque es mujer”*, creo que acá está el verdadero pensamiento del señor gobernador, que el otro día pudo haber quedado alguna duda, y yo creo que era necesario resaltarlo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal López Desimoni.

-El presidente hace entrega al Cuerpo de Taquígrafos de una mención.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Invito al concejal Molina a arriar la Bandera de la Nación, a la concejal Pérez a arriar la Bandera de la Provincia, y a la concejal Zarza a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Zarza procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. La señora concejal Pérez procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el señor concejal Molina hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- damos por finalizada la misma. Muchas gracias.

-Aplausos.

-Es la hora 15 y15.